



INFORME DEL REVISOR FISCAL DE PROGRESIÓN SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE INVERSIÓN – FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO PROGRESIÓN LIQUIDEZ

Señores Inversionistas

Fondo de Inversión Colectiva Abierto Progresión Liquidez

Administrado por Progresión Sociedad Administradora de Inversión S.A.

(cifras en miles de pesos)

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

En cumplimiento de lo señalado en el Decreto 2555 de 2010 y del numeral 3.3.3.7.1 Parte I, Título I, Capítulo III de la Circular Externa 029 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia, he auditado los estados financieros individuales del Fondo de Inversión Colectiva Abierto Progresión Liquidez, administrado por Progresión Sociedad Administradora de Inversión S.A., los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021 y los estados de resultados y otro resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado el 31 de diciembre de 2021, así como las notas explicativas a los estados financieros, que incluyen las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros individuales antes mencionados, cuya información fue tomada fielmente de los libros, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera del Fondo de Inversión Colectiva Abierto Progresión Liquidez al 31 de diciembre de 2021, así como los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme con el año anterior.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIA). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección “Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros individuales de mi informe. Soy independiente con respecto a Fondo de Inversión Colectiva Abierto Progresión Liquidez, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - International Ethics Standards Board for Accountants, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros individuales establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código IESBA mencionado. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

Párrafo de Énfasis

1. Implicaciones del aislamiento preventivo obligatorio generado por el Covid-19 en los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2021:

Como se indica en la nota 5 a los estados financieros al 31 de diciembre de 2021, el 17 de marzo de 2020 fue declarado el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional con ocasión de la emergencia sanitaria declarada por la pandemia del Covid-19, por lo que el gobierno nacional expidió varios decretos con fuerza de ley destinados exclusivamente a conjurar la crisis y a impedir la extensión de sus efectos. En el marco de dichos decretos se han limitado entre otras, la circulación o movilidad de ciudadanos que ha conllevado a paralizar ciertas actividades económicas, lo que ha generado volatilidades en los activos objeto de inversión en el Fondo. El Fondo de Inversión Colectiva Progresión Liquidez presentó durante la mayor parte del año rentabilidades positivas y superiores a las de sus pares, siempre con la política de preservar el capital de los inversionistas.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas que según mi juicio profesional han sido de la mayor significatividad en el encargo de auditoría de los estados financieros en su conjunto del Fondo de Inversión Colectiva Abierto Progresión Liquidez, por el año terminado el 31 de diciembre de 2021. Dichas cuestiones han sido tratadas en el contexto de la auditoría que realicé, y en la formación de la opinión no expreso un dictamen por separado sobre ellas. A continuación, las describo:

Cuestión clave de auditoría	Respuesta del auditor
Transacciones con Partes Relacionadas Las transacciones con partes relacionadas pueden implicar un riesgo de presentación errónea en los estados financieros por posibles operaciones, estructuras o transacciones que resulten complejas y que no sean identificables para el auditor. Como se indica en la nota 18 a los estados financieros, las inversiones con recursos de las partes relacionadas del Fondo ascienden a \$2.460.333, con una participación del 31.12% sobre el total de los aportes del Fondo.	Para resolver esta cuestión clave de auditoría, hemos realizado los siguientes procedimientos para identificar las partes relacionadas, sus transacciones y revelación en las notas y estados financieros, sin encontrar excepciones: - Declaraciones escritas de la administración con relación a la identificación, contabilización y revelación de las transacciones entre partes relacionadas. - Comprensión de las relaciones y transacciones entre partes relacionadas. - Análisis de riesgo de fraude. - Revisión de actas de comité de inversiones, riesgos, vigilancia, auditoría y Junta Directiva.

	- Confirmación de saldos a las partes relacionadas. - Análisis de entradas contables y operaciones. - Revisión de revelaciones adecuadas y presentación razonable de acuerdo con el marco de referencia.
--	--

Otros asuntos

Los estados financieros individuales por el año terminado el 31 de diciembre de 2020 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por mí y en mí informe de fecha 26 de febrero de 2021, expresé una opinión sin salvedades sobre los mismos.

Responsabilidad de la administración y de los encargados del Gobierno Corporativo del Fondo de Inversión Colectiva Abierto Progresión Liquidez en relación con los estados financieros individuales.

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros individuales del Fondo de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia y demás normas establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno y los sistemas de administración de riesgos que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros individuales del Fondo libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables que sean razonables.

Adicionalmente, en la preparación de los estados financieros individuales del Fondo, la administración es responsable por la evaluación de la habilidad para continuar como un negocio en marcha y de revelar, según sea aplicable, las cuestiones a las que hay lugar sobre este asunto.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera del Fondo de Inversión Colectiva Abierto Progresión Liquidez.

Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros individuales.

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros individuales del Fondo considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIA siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a

fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros individuales del Fondo.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIA, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría, y además realizo procedimientos para:

- Identificar y evaluar los riesgos de error material en los estados financieros individuales del Fondo, bien sea por fraude o error, diseñar y realizar procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtener evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.
- Obtener un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración.
- Concluir sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad del Fondo de Inversión Colectiva Abierto Progresión Liquidez para continuar como negocio en marcha. Si concluyo que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros individuales del Fondo, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que el Fondo de Inversión Colectiva Abierto Progresión Liquidez deje de operar como un negocio en marcha.
- Evaluar la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros individuales incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros individuales presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.
- Comunicar a los encargados del gobierno de Progresión Sociedad Administradora de Inversión S.A. como administradora del Fondo, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifiqué durante mi auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

Con base en mis demás labores de revisoría fiscal, conceptúo también que durante el año 2021:

- a) La contabilidad del Fondo de Inversión Colectiva Abierto Progresión Liquidez ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros se ajustan al Reglamento del Fondo de Inversión Colectiva Abierto Progresión Liquidez.
- c) La correspondencia y los comprobantes de las cuentas se llevan y se conservan debidamente.
- d) Progresión Sociedad Administradora de Inversión S.A. como administradora del Fondo ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la implementación e impacto en el estado de situación financiera y en el estado de resultados y otro resultado integral de los sistemas de administración de riesgos aplicables.
- e) Efectúe seguimiento a las respuestas sobre las cartas de recomendaciones dirigidas a la administración del Fondo y no hay asuntos de importancia material pendientes que puedan afectar mi opinión.



Shirly Andrea Pulido Pérez
Revisor Fiscal Principal de Progresión Sociedad
Administradora de Inversión S.A.
Tarjeta Profesional No. 89804 - T
Miembro de Moore Assurance S.A.S.

Carrera 9 No 80-15, oficina 1003, Bogotá Colombia

28 de febrero de 2022

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO PROGRESIÓN LIQUIDEZ
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE INVERSIÓN S.A

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA INDIVIDUAL - AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

(Expresado en miles de pesos colombianos)

	Notas	2021	2020
ACTIVOS			
Activo corriente			
Efectivo y equivalentes al efectivo	6	\$ 3.280.128	\$ 2.654.940
Inversiones	7	4.644.402	5.421.094
Cuentas por Cobrar	8	-	16
Total activo corriente		7.924.530	8.076.050
Total Activos		7.924.530	8.076.050
PASIVOS			
Pasivo corriente			
Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar	9	17.150	55.574
Pasivos por impuestos corrientes	9	950	950
Total pasivo corriente		18.100	56.524
Total Pasivos		18.100	56.524
PATRIMONIO			
Aportes de capital, derechos o suscripciones	10	7.906.430	8.019.526
Patrimonio atribuible a los Inversionistas del Fondo		7.906.430	8.019.526
Total Patrimonio		7.906.430	8.019.526
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		\$ 7.924.530	\$ 8.076.050

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros


LUZ STELLA BERNAL RUEDA
Representante Legal


OMAR ENRIQUE RODRIGUEZ CAMARGO
Contador
T.P. 169177 -T


SHIRLY ANDREA PULIDO PEREZ
Revisor Fiscal
T.P. 89804 -T
Miembro de Moore Assurance S.A.S.
(Ver informe adjunto)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO PROGRESIÓN LIQUIDEZ
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE INVERSIÓN S.A

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL INDIVIDUAL - POR LOS AÑOS TERMINADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

(Expresado en miles de pesos colombianos)

	Notas	2021	2020
Ingresos de actividades ordinarias	11	\$ 212.067	\$ 282.413
Ganancia bruta		212.067	282.413
Gastos de administración	12	118.577	81.936
Gastos de operación	12	5.842	4.525
Gastos financieros	12	3.706	4.463
Resultado de actividades de operación		83.942	191.489
Ingreso por recuperacion de gastos	11	27	1.811
Otros Ingresos	11	1	17
Ganancia antes de impuesto a las ganancias		83.970	193.317
Ganancia		83.970	193.317
 Ganancias atribuibles a los Inversionistas del Fondo		 \$ 83.970	 \$ 193.317

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros


LUZ STELLA BERNAL RUEDA
Representante Legal


OMAR ENRIQUE RODRIGUEZ CAMARGO
Contador
T.P. 169177 -T


SHIRLY ANDREA PULIDO PEREZ
Revisor Fiscal
T.P. 89804 -T
Miembro de Moore Assurance S.A.S.
(Ver informe adjunto)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO PROGRESIÓN LIQUIDEZ
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE INVERSIÓN S.A

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO INDIVIDUAL - POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
(Expresado en miles de pesos colombianos)

		Participaciones en el patrimonio
Saldo a 01 de Enero de 2020	\$	4.272.188
Cambios en el patrimonio		
Ganancia		193.317
Incremento de aporte de los inversionistas		3.554.021
Total cambios en el patrimonio		3.747.338
Saldo al 31 de diciembre de 2020		8.019.526
Saldo a 01 de Enero de 2021		8.019.526
Cambios en el patrimonio		
Ganancia		83.970
Disminución de aporte de los inversionistas		(197.066)
Total cambios en el patrimonio		(113.096)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	\$	7.906.430

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.


LUZ STELLA BERNAL RUEDA
Representante Legal


OMAR ENRIQUE RODRIGUEZ CAMARGO
Contador
T.P. 169177 -T


SHIRLY ANDREA PULIDO PEREZ
Revisor Fiscal
T.P. 89804 -T
Miembro de Moore Assurance S.A.S.
(Ver informe adjunto)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO PROGRESIÓN LIQUIDEZ
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE INVERSIÓN S.A

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO INDIVIDUAL - POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

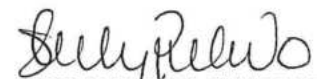
(Expresado en miles de pesos colombianos)

	Notas	2021	2020
Ganancia del periodo		\$ 83.970	\$ 193.317
Flujos de efectivo por actividades de operación			
Ajustes para conciliar la ganancia neta con el efectivo generado por las actividades de operación			
Ajustes por incrementos (disminuciones) en cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar		(38.424)	38.498
Ajustes por disminuciones (incrementos) en cuentas por cobrar		16	(16)
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación		45.562	231.799
Flujos de efectivo por actividades de inversión			
Pagos para adquirir activos financieros		-	2.566.426
Cobro en venta o redención de inversiones		776.692	-
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión		776.692	(2.566.426)
Flujos de efectivo por actividades de financiación			
Incremento (Disminución) de aportes de los inversionistas		(197.066)	3.554.021
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) en actividades de financiación		(197.066)	3.554.021
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo		625.188	1.219.394
Efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del periodo		2.654.940	1.435.546
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo		\$ 3.280.128	\$ 2.654.940

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros


LUZ STELLA BERNAL RUEDA
Representante Legal


OMAR ENRIQUE RODRIGUEZ CAMARGO
Contador
T.P. 169177 -T


SHIRLY ANDREA PULIDO PEREZ
Revisor Fiscal
T.P. 89804 -T
Miembro de Moore Assurance S.A.S.
(Ver informe adjunto)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO PROGRESIÓN LIQUIDEZ

NIT: 900.608.957-9

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL PERIODO COMPRENDIDO
ENTRE 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

(EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)

NOTA 1 - ENTIDAD REPORTANTE

PROGRESIÓN SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE INVERSIÓN S. A., (en adelante la Sociedad Administradora) es una Sociedad Administradora de Inversión de naturaleza privada con domicilio en la ciudad de Bogotá, constituida mediante escritura pública No. 304 del 2 de febrero de 2009 otorgada en la notaría 48 de Bogotá D.C., inscrita en la cámara de comercio de Bogotá el 13 de febrero de 2009 bajo el número 01275278 del libro IX y definida en el régimen de las sociedades anónimas del código de comercio. En el año 2016 fue modificada la vigencia de la sociedad ampliando su duración hasta el 02 de febrero de 2059 tal y como consta en la escritura pública No. 2366 del 18 de mayo de 2016 otorgada en la Notaria 48 del Círculo de Bogotá y debidamente inscrita en el registro mercantil de la Cámara de Comercio de Bogotá. La Sociedad Administradora mediante escritura pública 1489 de fecha 21 de agosto de 2020, solemnizó la reforma a los estatutos sociales aprobada por la Asamblea General Universal de Accionistas en sesión 57 del 6 de julio de 2020, relativa a crear un segundo representante legal suplente; la cual fue debidamente inscrita en la cámara de comercio de Bogotá el 28 de agosto de 2020 y puesto en conocimiento de la Superintendencia Financiera de Colombia, así como registrado en el sistema de información de agentes del mercado de valores. El 5 de mayo de 2021, la Sociedad Administradora a través de la escritura pública 1514 protocolizó la reforma a los estatutos sociales aprobada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas en sesión 59 del 30 de marzo de 2021, relacionada con la eliminación de las referencias a la figura del contralor normativo con ocasión de la eliminación legal en la exigencia del mismo a las sociedades administradoras en la gestión de los FICs.

La Sociedad Administradora tiene como objeto social la administración de Fondos de Inversión Colectiva y Fondos de Capital Privado según la normatividad vigente, y cuenta con la autorización de funcionamiento otorgada por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante resolución 613 del 14 de mayo de 2009. En consecuencia, Progresión SAI está sujeta a inspección y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia. Igualmente está inscrita en el Registro Nacional de Agentes del Mercado mediante Resolución 824 de junio 12 de 2009 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, en calidad de Sociedad administradora de Inversión y actualmente está registrada como un Intermediario del Mercado de Valores.

El marco normativo de administración y gestión de Fondos de Inversión Colectiva está previsto en la parte 3 del Decreto Único 2555 de 2010 y sus modificaciones expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el cual prevé los requisitos para constitución y funcionamiento de estos, en el que se requiere de la aprobación del Reglamento del Fondo por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia. Previo al inicio de operaciones.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL PERIODO COMPRENDIDO
ENTRE 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**
(EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)

Mediante oficio 2015043259-042-000 del 18 de noviembre de 2015 la Superintendencia Financiera de Colombia autorizo el Reglamento del Fondo de Inversión Colectiva Abierto Progresión Liquidez, el cual había sido aprobado según decisión adoptada en reunión de Junta Directiva de la Sociedad Administradora del 27 de abril de 2015 la cual consta en el acta No. 79.

Mediante comunicación radicada con número 2016049632-000-000 del 05/05/2016 se informó a la Superintendencia Financiera de Colombia la fecha de entrada en operaciones del Fondo de Inversión Colectiva Abierto Progresión Liquidez a partir del 16 de mayo de 2016.

Los Fondos de Inversión Colectiva son un mecanismo o vehículo de captación o administración de sumas de dinero u otros activos, integrado con el aporte de un número plural de personas determinables una vez el Fondo entre en operación, recursos que serán gestionados de manera Colectiva para obtener resultados económicos también colectivos.

El Fondo de Inversión Colectiva Abierto Progresión Liquidez (en adelante el Fondo) es un Fondo de Inversión Colectiva abierto lo que significa que la redención de recursos podrá realizarse en cualquier momento.

El Fondo tendrá una duración igual al de la sociedad administradora y en todo caso hasta el día 2 de febrero del año 2059, y podrá prorrogarse hasta por el mismo término en que se prorrogue la duración de la sociedad.

El Fondo tiene su sede en la ciudad de Bogotá, D.C. en la oficina de la sociedad administradora ubicada en la calle 77 No7- 44 Oficina 302, pero podrá recibir recursos en las agencias o sucursales de la Sociedad en cualquier ciudad del país.

La Sociedad Administradora percibirá como único beneficio por la gestión del Fondo, una comisión fija de 1.50% efectiva anual descontada diariamente, calculada con base en el valor neto o del patrimonio del respectivo Fondo del día anterior. Dicha comisión se liquidará y causará diariamente, pero se cancelará mensualmente a la Sociedad Administradora.

La Sociedad Administradora deberá dar prevalencia a los intereses de los inversionistas sobre cualquier otro interés incluyendo los de la sociedad, sus accionistas, sus administradores, sus funcionarios, sus filiales o subsidiarias de ésta.

Los activos del Fondo de Inversión Colectiva no hacen parte de los activos de la sociedad administradora, así como tampoco constituyen prenda general de los acreedores de ésta y se encuentran excluidos de la masa de bienes que puedan conformarse para efectos de cualquier procedimiento de insolvencia o de cualquier otra acción contra la sociedad administradora.

El principal grupo de interés del Fondo son los inversionistas suscriptores de las unidades de participación en relación con los cuales la sociedad administradora posee una responsabilidad profesional en la gestión y manejo de los recursos, la cual es de medio y no de resultado. Por lo tanto,

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
(EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)

la sociedad administradora se abstiene de garantizar por cualquier medio, una tasa fija para las participaciones constituidas, así como de asegurar rendimientos por valorización de los activos que integran el Fondo.

Un segundo grupo de interés son los emisores o proveedores de activos que contienen los derechos de contenido económico en los que invierte el Fondo, respecto a los cuales se hace medición de riesgo de crédito con el fin de determinar los cupos máximos de Inversión.

Un tercer grupo de interés son las contrapartes obligadas del pago de los activos de Inversión adquiridos por el Fondo, respecto a los cuales se hace medición de riesgo de crédito con el fin de determinar los cupos máximos de exposición y se hace un monitoreo y medición constante de riesgo de contraparte.

Otros grupos de interés son los empleados de la sociedad administradora, accionistas y los organismos que regulan su actividad.

La rentabilidad del Fondo a 31 de diciembre de 2021 y 2020 fue la siguiente:

Fondo	31/12/2021	31/12/2020	Variación
FIC Progresión Liquidez	0,92%	3,28%	-71,95%

La rentabilidad es calculada por la metodología planteada por la Superintendencia Financiera de Colombia en la circular externa 015 de 2016, capítulo XI, numeral 1.2 de la siguiente forma:

$$Rp(x,y) = \left[\frac{VUO_y}{VUO_x} \right]^{(365/n)} - 1$$

Donde:

$Rp(x,y)$	=	Rentabilidad efectiva anual para el período comprendido entre los días x e y
VUO_y	=	Valor de la unidad para las operaciones del último día del período de cálculo.
VUO_x	=	Valor de la unidad para las operaciones del primer día del período de cálculo.
n	=	Número de días durante el lapso x e y

La rentabilidad en porcentaje expresa cuanto rento el capital en un periodo determinado

NOTA 2 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

- a. Normas básicas contables: Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificaciones. Las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NCIF), junto con sus

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL PERIODO COMPRENDIDO
ENTRE 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**
(EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)

interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés).

El Fondo aplica a los presentes estados financieros las siguientes excepciones contempladas en Título 4 Regímenes especiales del Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015:

- La NIC 39 y la NIIF 9 respecto del tratamiento de la cartera y su deterioro y, la clasificación y la valoración de las inversiones, para estos casos continúa aplicando lo requerido en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).
- b. Período contable - Se efectúa cierre anual al corte del 31 de diciembre de cada año.
- c. Moneda funcional y de presentación - La moneda funcional utilizada es el peso colombiano, y las cifras están presentadas en miles de pesos colombianos y han sido redondeadas a la unidad más cercana.
- d. Bases de medición - Los estados financieros del Fondo han sido preparados sobre la base de costo histórico, excepto por las inversiones que son preparadas de acuerdo con lo indicado en el Capítulo I-1 de la Circular Externa 100 de 1995 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, como se explica en las políticas incluidas más adelante.
- e. Deterioro - Se considera que los activos financieros se han deteriorado cuando existe evidencia objetiva que, como resultado de uno o más eventos que ocurren con posterioridad al reconocimiento inicial, los flujos de efectivo futuros estimados del activo se han afectado.

NOTA 3 – POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

A. Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo incluye el dinero en caja, los depósitos bancarios a la vista y las inversiones a la vista o a corto plazo de gran liquidez fácilmente convertibles en importes de efectivo y de poco riesgo con un vencimiento de tres meses o menos contados a partir de la fecha de adquisición.

B. Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es cualquier contrato que dé lugar a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad.

Para el reconocimiento inicial, los activos y pasivos financieros son reconocidos al costo de la transacción.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL PERIODO COMPRENDIDO
ENTRE 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**
(EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)

Inversiones

En el reconocimiento posterior los activos financieros son medidos al valor razonable de acuerdo con el capítulo I-1 de la circular externa 100 de 1995. La clasificación, valoración y contabilización de las inversiones del Fondo y el valor razonable de los activos se calcula de la siguiente forma:

La Sociedad Administradora por estar sometida a la vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia está obligada a clasificar, valorar y contabilizar las inversiones en valores de deuda, valores participativos, inversiones en títulos valores y demás derechos de contenido económico considerados como instrumentos financieros, que conforman los portafolios propios de las entidades, los Fondos de Inversión colectiva y los portafolios de los recursos administrados a nombre de terceros, así como las inversiones en bienes inmuebles, de conformidad con el capítulo I-1 de la circular 100 de 1995 emitida mediante la C.E 034 de 2014.

Clasificación de las inversiones

Las inversiones deberán ser clasificadas de acuerdo con el modelo de negocio definido por la entidad. Para estos efectos, el modelo de negocio corresponde a la decisión estratégica adoptada por la Junta Directiva, o quien haga sus veces, sobre la forma y actividades a través de las cuales desarrollará su objeto social.

Las inversiones podrán ser clasificadas en: inversiones negociables, inversiones para mantener hasta el vencimiento e inversiones disponibles para la venta.

- a. Inversiones negociables: Se clasifican como inversiones negociables todo valor o título y, en general, cualquier tipo de Inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio. Forman parte de las inversiones negociables, en todo caso la totalidad de las inversiones en títulos o valores efectuadas por los fondos de inversión colectiva.
- b. Inversiones para mantener hasta el vencimiento: Se clasifican como inversiones para mantener hasta el vencimiento, los valores o títulos y, en general, cualquier tipo de Inversión respecto de la cual el inversionista tiene el propósito y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlas hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención. El propósito de mantener la Inversión corresponde a la intención positiva e inequívoca de no enajenar el título o valor.
- c. Inversiones disponibles para la venta: Son inversiones disponibles para la venta los valores o títulos y, en general, cualquier tipo de Inversión, que no se clasifiquen como inversiones negociables o como inversiones para mantener hasta el vencimiento.

Uso de estimaciones y juicios

De conformidad con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia, la preparación de los estados financieros requiere que la administración del Fondo realice juicios,

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL PERIODO COMPRENDIDO
ENTRE 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**
(EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)

estimaciones y supuestos para la aplicación de las políticas de contabilidad. Las estimaciones realizadas se refieren a la clasificación y valoración de las inversiones.

Registro contable de la valoración de inversiones

Las inversiones se deben registrar inicialmente por su costo de adquisición y desde ese mismo día deberán valorarse a valor razonable, a TIR o variación patrimonial, según corresponda. La contabilización de los cambios entre el costo de adquisición y el valor razonable de las inversiones se realizará a partir de la fecha de su compra, individualmente, por cada título o valor, de conformidad con las siguientes disposiciones:

a. Inversiones negociables:

La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de “Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados.

La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior del respectivo valor se debe registrar como un mayor o menor valor de la Inversión, afectando los resultados del período.

Tratándose de valores de deuda, los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la Inversión, En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la Inversión.

En el caso de los títulos participativos, cuando los dividendos o utilidades se repartan en especie se procederá a modificar el número de derechos sociales en los libros de contabilidad respectivos. Los dividendos o utilidades que se reciban en efectivo se contabilizan como un menor valor de la Inversión.

b. Inversiones para mantener hasta el vencimiento:

La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de “Inversiones a Costo Amortizado”.

La actualización del valor presente de esta clase de inversiones se debe registrar como un mayor valor de la Inversión, afectando los resultados del período.

Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la Inversión.

En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la Inversión.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL PERIODO COMPRENDIDO
ENTRE 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**
(EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)

c. Inversiones disponibles para la venta:

La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de “Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Otros Resultados Integrales - ORI”

Valoración de inversiones

La valoración de las inversiones tiene como objetivo fundamental el registro contable y revelación a valor razonable de los instrumentos financieros.

La valoración de las inversiones se efectúa diariamente, a menos que en la normatividad vigente se indique una frecuencia diferente, Así mismo, los registros contables necesarios para el reconocimiento de la valoración de las inversiones se efectúan con la misma frecuencia prevista para la valoración.

Las inversiones se deben valorar conforme con lo dispuesto en el capítulo I-1 de la C.E. 100 de 1995 emitido mediante la C.E 034 de 2014 de la superintendencia financiera de Colombia.

Valoración de Títulos registrados en Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE)

Progresión - Liquidez. Realiza inversiones en títulos de renta fija, registrados en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE) con una calificación superior o igual a AA. De acuerdo con esto, el Fondo puede invertir los recursos líquidos en este tipo de títulos, con el fin de maximizar la rentabilidad del mismo.

De acuerdo con lo establecido en el Capítulo I-1 de la Circular Básica Contable 100 de 1995 la valoración de este tipo de inversiones se realizará de la siguiente manera:

Los valores participativos inscritos en el RNVE y listados en bolsas de valores en Colombia se deberán valorar de acuerdo con el precio determinado por los proveedores de precios de valoración autorizados por la SFC, utilizando la siguiente fórmula:

$$VR = Q * P$$

Donde:

VR: Valor Razonable.

Q: Cantidad de valores participativos.

P: Precio determinado por el proveedor de precios de valoración.

Las participaciones en Fondos de Inversión Colectiva, Fondos de Capital Privado, Fondos de cobertura, Fondos mutuos, entre otros, y los valores emitidos en desarrollo de procesos de

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL PERIODO COMPRENDIDO
ENTRE 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**
(EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)

titularización se deberán valorar teniendo en cuenta el valor de la unidad calculado por la sociedad administradora, al día inmediatamente anterior al de la fecha de valoración.

No obstante, las participaciones en Fondos de Inversión Colectiva, Fondos de Capital Privado, Fondos de cobertura, Fondos bursátiles, Fondos mutuos, valores emitidos en desarrollo de procesos de titularización, entre otros, que se encuentren listados en bolsas de valores y que marquen precio en el mercado secundario, se deberán valorar de acuerdo con la política aquí descrita.

Cuentas por Cobrar

Se registran como cuentas por cobrar los derechos de cobro sobre las operaciones realizadas.

Las cuentas por cobrar se miden al costo en su reconocimiento inicial y posterior. Las cuentas por cobrar con una fecha de vencimiento superior a doce meses se miden a costo amortizado en su medición posterior.

Cuentas por Pagar

Se registran como cuentas por pagar, las obligaciones con terceros por la adquisición de bienes y uso de servicios, los Fondos de Inversión adicionalmente reconocen como cuentas por pagar la obligación que tiene sus inversionistas en la redención de participaciones.

Las cuentas por pagar se miden al costo en su reconocimiento inicial y posterior, las cuentas por pagar con una fecha de vencimiento superior a doce meses se miden a costo amortizado en su medición posterior.

C. Retiro de aportes

Registra la causación de los pagos por el retiro de aportes y de los rendimientos devengados por el mayor valor de la unidad al vencimiento.

El pago efectivo del retiro (se entiende como pago efectivo el día en que se colocan los recursos a disposición del beneficiario), debe realizarse a más tardar el día siguiente a su causación.

D. Cheques girados y no cobrados

Corresponde al valor de los cheques girados por el Fondo y no cobrados al cabo de seis (6) meses o al término establecido por el Fondo, el cual no podrá exceder del plazo citado.

E. Impuestos corrientes y diferidos

Según el Artículo 23-1 del Estatuto Tributario los Fondos de Inversión Colectiva no son contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL PERIODO COMPRENDIDO
ENTRE 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**
(EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)

A su vez, los Fondos de Inversión Colectiva efectuarán la retención en la fuente que corresponda a los rendimientos y/o utilidades que se distribuyan entre los suscriptores o partícipes, al momento del pago y será declarada junto con las demás retenciones en la fuente practicadas por el fondo.

F. Valor de la unidad

La valoración del Fondo se efectúa en forma técnica con criterios exponenciales y de matemáticas financieras como lo establece el Capítulo XI de la Circular Externa No. 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia en el Numeral 1.1.3 (valor de la unidad para las operaciones del día t), en el cual se establece que una vez determinado el pre cierre del Fondo del día t, conforme a lo dispuesto en el numeral 1.1.1 (pre cierre del Fondo del día t), se debe calcular el valor de la unidad para las operaciones del día, de la siguiente manera:

$$VUOt = \frac{PCFt}{NUCt-1 + NENPt}$$

Donde:

VUOt = Valor de la unidad para las operaciones del día t

PCFt = Precierre del fondo de inversión colectiva para el día t

NUCt-1 = Número de unidades del fondo de inversión colectiva al cierre de operaciones del día t-1

NENPt = Número de nuevas participaciones en el día t. Aplicable únicamente para aquellos fondos que cumplan con las condiciones establecidas en el subnumeral 1.1.4.3.

A 31 de diciembre de 2021 y 2020 el valor de la unidad registrado por el fondo fue de \$12.065,76 y \$11.956,02 respectivamente.

G. Ingresos

Los ingresos se reconocen en la medida en que sea probable que los beneficios económicos fluyan hacia la entidad y los ingresos puedan ser medidos con fiabilidad.

H. Gastos

Agrupar las erogaciones y los cargos financieros y operativos en que incurre el Fondo en el desarrollo del giro normal de su actividad en un ejercicio determinado, los cuales están estrictamente definidos en el reglamento del Fondo.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL PERIODO COMPRENDIDO
ENTRE 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**
(EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)

Para todos los fondos de inversión colectiva y para los fondos de capital privado que estén recibiendo permanentemente nuevos aportes de inversionistas, se incluirán los gastos a prorrata diariamente durante el mes cuando el gasto corresponda al periodo mensual, o por el tiempo cubierto aunque supere el periodo mensual pero dentro de la anualidad correspondiente cuando los gastos estén directamente asociados a la generación de ingresos, tales como el gasto de actualización y nuevas tasas de valoración de los activos inmobiliarios, los cuales se utilizan por más de un mes o los gastos anuales como seguros e impuestos prediales entre otros. Para obtener el gasto diario se deberá tomar el valor total del mismo y dividirlo durante los días del mes o periodo correspondiente, en todo caso para el cierre del mes o anualidad correspondiente y según la naturaleza del gasto deberá estar incluido la totalidad de los mismos, así como los impuestos asociados (IVA, impuesto al consumo, retenciones, etc.).

En el reconocimiento inicial cuando se vayan a pagar por anticipado estos gastos, se tratan como otros activos no financieros, este activo va disminuyendo su valor diariamente cuando se incluye como gasto de acuerdo a lo mencionado en el párrafo anterior.

I. Aportes de Capital. Derechos o Suscripciones

El patrimonio del Fondo de Inversión Colectiva está conformado por el monto de los recursos aportados por los inversionistas, incluidos los rendimientos hasta esa fecha.

NOTA 4 - OBJETIVOS, POLÍTICAS Y PROCESOS PARA LA GESTIÓN DEL CAPITAL

El objetivo del Fondo de Inversión Colectiva Progresión Liquidez es proporcionar a los inversionistas un instrumento de Inversión de renta fija, con un perfil de riesgo conservador, cuyo propósito es la estabilidad del Capital y un crecimiento conservador en un horizonte de Inversión de corto plazo a través de la Inversión en instrumentos del mercado de renta fija colombiano.

Progresión Sociedad Administradora de Inversión como administrador y gestor del Fondo de Inversión Colectiva Progresión Liquidez se orientará a conformar un portafolio de inversiones mayoritariamente invertido en valores de renta fija, inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores, así como en los que en el futuro autorice la Superintendencia Financiera de Colombia.

La naturaleza de este Fondo no es apalancada, es decir, que no se permiten hacer operaciones que permitan ampliar su exposición por encima del valor de su patrimonio. No obstante, lo anterior, para efectos de atender solicitudes de redención de participaciones o gastos del Fondo y de acuerdo con lo establecido en el artículo 3.1.1.5.1 del Decreto 2555 de 2010, podrán realizarse operaciones de reporto o repo pasivas y simultaneas pasivas, que no se considerarán de naturaleza apalancada por no ampliar la exposición del Fondo por encima del valor de su patrimonio, por tener finalidad exclusiva la aquí indicada. Estas operaciones no podrán exceder del 30% del valor del Fondo.

Para conseguir el objetivo, el Fondo tendrá como estrategia de Inversión:

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL PERIODO COMPRENDIDO
ENTRE 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**
(EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)

- Invertir mayoritariamente en valores de contenido crediticio inscritos en el RNVE que cuenten con una calificación mínima de AA emitidos por entidades con grado de calificación mínima AA de acuerdo con los activos descritos en la cláusula 2.2 del Reglamento del Fondo.
- La calificación de los emisores y emisiones nacionales debe estar realizada por una sociedad calificadora de valores autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia. En el caso de una emisión privada, esta tomara la calificación del emisor.
- Invertir en valores emitidos por FOGAFÍN o avalados por el Gobierno Nacional o administrados por el Banco de la República.
- Progresión Sociedad Administradora de Inversión buscará permanentemente que las inversiones que se realicen para el Fondo de Inversión Colectiva se concentren en emisiones o de emisores con los grados de calificación mínima previstos en el reglamento del Fondo y con reconocimiento en el mercado. Lo anterior, con el fin de minimizar el riesgo de liquidez del portafolio, en el evento en que se requiera vender parte del mismo.
- Progresión Sociedad Administradora de Inversión medirá la gestión del portafolio mediante un comparativo de la rentabilidad a 30 días del Fondo versus la rentabilidad 30 días promedio ponderada de Fondos de Inversión de naturaleza abierta y sus activos aceptables de Inversión sean los títulos establecidos en los numerales a., b., c. d. y e. de la cláusula 2.2 del reglamento del Fondo.

NOTA 5 - RESULTADOS DE LAS OPERACIONES Y PERSPECTIVAS

Actualmente el Fondo cuenta con inversiones en títulos de renta fija (Cdts y bonos a tasa fija e indexados a IPC e IBR) inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE) emitidos por entidades financieras con calificación AAA, de baja volatilidad y de corto y mediano plazo (hasta 351 días), inversiones en Fondos de Inversión Colectiva Abiertos y en cuentas de ahorro remuneradas de entidades financieras de primer orden.

Emergencia sanitaria e implicaciones en los estados financieros

El 17 de marzo de 2020 fue declarado el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional con ocasión de la emergencia sanitaria declarada por la pandemia COVID-19, por lo que el Gobierno Nacional expidió varios decretos con fuerza de ley destinados exclusivamente a conjurar la crisis y a impedir la extensión de sus efectos. En el marco de dichos decretos durante el primer semestre se limitó entre otras la circulación o movilidad parcial de ciudadanos que conllevó a paralizar ciertas actividades económicas y comerciales en el país.

Respecto a los resultados del Fondo de Inversión Colectiva Progresión Liquidez, las rentabilidades se comportaron acordes a los vehículos de este tipo y a las valorizaciones y desvalorizaciones presentadas en general por los títulos de renta fija del mercado. A partir de la tercera y cuarta semana de febrero se generaron desvalorizaciones que disminuyeron la rentabilidad del Fondo y para el mes de marzo la gran mayoría de vehículos financieros de este tipo que invierten en activos de renta fija del RNVE registraron pérdidas en sus resultados que se tradujeron en rentabilidades negativas y altas volatilidades. Para el mes de mayo se presentó nuevamente rentabilidades negativas que generaron

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL PERIODO COMPRENDIDO
ENTRE 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**
(EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)

pequeñas pérdidas del capital de los adherentes, la cual se recuperó en su totalidad durante los primeros días del mes de junio. Los vehículos financieros que invierten en activos de renta fija del RNVE registraron durante el año 2021 varios días con rentabilidades negativas y altas volatilidades que se tradujeron en pérdidas en sus resultados principalmente por:

- Incertidumbre generada en el mercado por el tercer y cuarto pico de la pandemia a nivel nacional e internacional que afectaron los activos de inversión.
- Los constantes días de paro y bloqueos y el retiro de la reforma tributaria que desencadenó la pérdida de la calificación y grado de inversión de la deuda soberana.
- El refugio de los inversionistas en dólares y en bonos del tesoro americano, después de las aprobaciones de presupuesto y planes de incentivos para la recuperación económica en los Estados Unidos, unido a los buenos indicadores económicos presentados durante el año.
- La incertidumbre generada en el mercado por las noticias económicas del exterior en donde se dio una desaceleración en el crecimiento de China causado por un desabastecimiento energético y de producción que presionó el alza en los precios de los productos y una escasez en las cadenas de abastecimiento.
- La incertidumbre generada en el mercado por las noticias económicas del exterior causado por el desabastecimiento de bienes por los continuos problemas de logística de transporte marítimo y falta de contenedores lo que ha presionado al alza en los precios de los productos y una escasez en las cadenas de abastecimiento.
- El mapa político de la región, en donde se presentaron elecciones presidenciales y quedaron elegidos presidentes de izquierda que han generado alto nivel de incertidumbre para los inversionistas extranjeros y nacionales.

No obstante, el Fondo de Inversión Colectiva Progresión Liquidez presentó durante la mayor parte del año rentabilidades positivas y superiores a las de sus pares, siempre con la política de preservar el capital de los inversionistas.

Se proyecta que para el año 2022 los mercados mantengan durante el primer semestre altos niveles de volatilidad ocasionados por las tensiones políticas en Europa y las elecciones presidenciales en el país, aunque los activos de renta fija empiezan a presentar mejorías en sus tasas de captación como consecuencia de las decisiones adoptadas por el Banco de La República durante el segundo semestre del año en donde aumentó la tasa de intervención hasta el 3% para el cierre de 2021 y con perspectiva de un incremento entre 75 y 100 puntos básicos para el cierre del primer trimestre del año 2022, sumado a la no renovación de la deuda corporativa adquirida en el 2020 por el Banco de La República y que se empezó a vencer en el último trimestre de 2021 para inyectar liquidez al sistema a través de las entidades financieras, lo que ha generado que estas salgan a captar recursos frescos.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL PERIODO COMPRENDIDO
ENTRE 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**
(EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)

NOTA 6 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El saldo del efectivo a 31 diciembre de 2021 y 2020 comprendía:

	2021		2020
Ctas Ahorros Banco GNB Sudameris	\$ 1.443.213	\$	1.420.973
Ctas Ahorros Banco Colpatria	847.566		569.559
Ctas Ahorros Banco de Occidente	264.279		66
Ctas Ahorros Banco Davivienda	9.254		233
Ctas Ahorros Banco BBVA	6.858		27.864
Ctas Ahorros Av. Villas	1.892		484
Ctas Ahorros Bancolombia	1.583		1.513
Ctas Cte. Bancolombia	1.292		1.349
Ctas Ahorros Banco de Bogotá	351		750
Ctas Cte. Banco Sudameris	267		2.502
Ctas Ahorros Banco Coomeva	53		50
Total Bancos Nacionales	\$ 2.576.608	\$	2.025.343

La rentabilidad obtenida en cuentas de ahorro remuneradas durante el año presentó un crecimiento a partir del último semestre, como resultado del aumento en 225 pbs de la tasa de intervención como mecanismo de control de la inflación por parte del Banco de la República, situándola en el 3% para el cierre de 2021, lo que se trasladó de manera inmediata a las tasas de captación de los diferentes productos ofrecidos por las entidades financieras.

La tasa máxima otorgada durante el año en cuentas de ahorro remuneradas por las entidades financieras con calificación AAA se ubicó en 2,65% E.A al cierre del periodo, con un promedio de tasas en el año entre el 0,5% EA y el 2% EA.

A 31 de diciembre de 2021 y 2020, no existían restricciones ni embargos sobre el efectivo.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL PERIODO COMPRENDIDO
ENTRE 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**
(EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)

Equivalentes al efectivo

A 31 de diciembre de 2021 y 2020, el equivalente al efectivo del Fondo estaba compuesto por las inversiones realizadas en Fondos de Inversión Colectiva. Que se detallan a continuación:

	2021	2020
Credicorp capital vista	\$ 251.724	\$ 212.929
Fondo de Inversión Colectiva del Mercado Monetario "BTG Pactual Liquidez"	247.778	198.987
Credicorp Capital (Fondo alta liquidez)	204.018	217.681
Total equivalentes al efectivo	\$ 703.520	\$ 629.597
Total efectivo y equivalentes al efectivo	\$ 3.280.128	\$ 2.654.940

Las tasas promedio de los fondos de inversión colectiva abierto durante el año 2021 se ubicaron entre el 0% EA y 2,5% EA con un ligero aumento a partir del segundo semestre.

A 31 de diciembre de 2021 y 2020, no existían restricciones ni embargos sobre el equivalente al efectivo.

NOTA 7 - INVERSIONES

Las inversiones a 31 de diciembre estaban representadas en:

	2021	2020
Títulos emitidos por entidades Financieras	4.644.402	5.421.094
Total inversiones negociables	\$ 4.644.402	\$ 5.421.094

A 31 de diciembre de 2021, las inversiones del Fondo están compuesta por títulos de renta fija (Cdts y bonos a tasa fija e indexados a IPC e IBR) inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE) emitidos por entidades financieras con calificación AAA, de baja volatilidad y de corto y mediano plazo (hasta 351 días).

A 31 de diciembre de 2020, las inversiones del Fondo están compuesta por títulos de renta fija (Cdts a tasa fija e indexados a IPC) de emisores con calificación AAA y AA inscritos en el Registro Nacional de Valores, de baja volatilidad y de corto y mediano plazo (hasta 519 días).

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL PERIODO COMPRENDIDO
 ENTRE 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**
 (EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)

Información a 31 de diciembre de 2021

INVERSIONES CDT				
EMISOR	NIT	VALOR DE ADQUISICION	VALOR RAZONABLE	% DE PARTICIPACION
BANCO DE BOGOTA	860002964	520.010	509.965	9,54%
GM FINANCIAL S.A	860029396	1.300.000	1.301.505	24,34%
BANCO SUDAMERIS	860050750	500.000	501.455	9,38%
BANCOLOMBIA	860003020	519.060	506.470	9,47%
BANCO DAVIVIENDA S.A.	860034313	300.000	299.802	5,61%
TOTAL INVERSIONES EN CDT		\$ 3.139.070	\$ 3.119.197	58,33%

INVERSIONES BONOS EMITIDOS ENTIDADES VIGILADAS				
EMISOR	NIT	VALOR DE ADQUISICIÓN	VALOR RAZONABLE	% DE PARTICIPACIÓN
BANCO POPULAR	860007738	519.470	510.765	9,55%
BANCO DAVIVIENDA S.A.	860034313	513.750	505.480	9,45%
BANCO DE OCCIDENTE	890300279	520.225	508.960	9,52%
TOTAL INVERSIONES BONOS		\$ 1.553.445	\$ 1.525.205	28,52%
TOTAL INVERSIONES EN CDT Y BONOS		\$ 4.692.515	\$ 4.644.402	86,84%

El porcentaje de participación es calculado de acuerdo con el total de las inversiones, incluyendo aquellas consideradas como equivalentes del efectivo que representan el 13.16% y que con corte al 31 de diciembre de 2020 ascienden a \$703.520.

Información a 31 de diciembre de 2020

EMISOR	NIT	VALOR DE ADQUISICION	VALOR RAZONABLE	% DE PARTICIPACION
BANCO POPULAR S. A.	860007738	\$ 500.000	\$ 511.740	8.46%
GM FINANCIAL S.A	860029396	1.300.000	1.329.381	21.97%
BANCO SUDAMERIS	860050750	300.000	307.197	5.08%
MIBANCO BANCO DE LA MICROEMPRESA DE COLOMBIA SA	860025971	500.000	506.885	8.38%
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A.	860003020	900.000	926.027	15.30%
ARCO GRUPO BANCOLDEX S.A.	800225385	800.000	818.297	13.52%
BANCO DAVIVIENDA S.A.	860034313	1.000.000	1.021.567	16.88%
TOTAL INVERSIONES EN CDT		\$5.300.000	\$5.421.094	89.59%

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL PERIODO COMPRENDIDO
ENTRE 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**
(EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)

El porcentaje de participación es calculado de acuerdo con el total de las inversiones, incluyendo aquellas consideradas como equivalentes del efectivo que representan el 10,41% y que con corte al 31 de diciembre de 2020 ascienden a \$629.597.

A 31 de diciembre de 2021 y 2020, no existían restricciones ni embargos sobre las inversiones

NOTA 8 – CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

El saldo de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre comprendía:

	2021	2020
Cuentas por Cobrar	\$ -	\$ 16
Total cuentas por cobrar	\$ -	\$ 16

Las cuentas por cobrar del año 2020 corresponden al reconocimiento del Gravamen a los Movimientos Financieros que estaba pendiente por devoluciones de los bancos.

Las cuentas por cobrar no están sometidas a la exposición de riesgo de Crédito.

NOTA 9 - CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

El saldo de las cuentas por pagar comprendía:

	2021	2020
Suscriptores y afiliados (i)	\$ 8.223	\$ 46.513
Comisión de administración (ii)	8.465	8.811
Gastos por pagar a la administración (iii)	342	180
Honorarios	100	50
Impuestos - Retenciones por pagar	20	20
Total Cuentas por pagar	17.150	55.574
Pasivos por impuesto corriente (iv)	\$ 950	\$ 950
Total	\$ 18.100	\$ 56.524

- i) Saldo pendiente por pagar a 31 de diciembre por redención de participaciones (retiros/Cancelaciones) de inversionistas.
- ii) Valor de la comisión por administración cobrada por la sociedad administradora, la cual es calculada diariamente sobre el valor del patrimonio del fondo, según lo estipulado en el reglamento.
- iii) Los gastos por pagar a la administradora corresponden a valores por concepto de: custodia de valores (Deceval, Telmex, Santander Caceis Colombia), servicios de información (Precia

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL PERIODO COMPRENDIDO
 ENTRE 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**
 (EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)

proveedor de precios de mercado, Bolsa de Valores de Colombia) que pueden ser asumidos por el fondo y están contemplados en el reglamento.

- iv) Corresponde a las retenciones en la fuente sobre el Impuesto de Renta, descontadas a los inversionistas del fondo.

PARTIDAS CORRIENTES Y NO CORRIENTES

Corresponde a los importes a liquidar antes y después de doce meses tras las fechas de presentación 31 de diciembre de 2021 y 2020:

		2021	
	Hasta un año		Más de un año
Suscriptores y afiliados	\$ 8.223	\$	-
Comisiones	8.465		-
Gastos por pagar a la administración	342		-
Honorarios	100		-
Impuestos – Retenciones por pagar	20		-
Pasivos por impuesto corriente	950		-
Total	\$ 18.100	\$	-

		2020	
	Hasta un año		Más de un año
Suscriptores y afiliados	\$ 46.513	\$	-
Comisiones	8.811		-
Gastos por pagar a la administración	180		-
Honorarios	50		-
Impuestos – Retenciones por pagar	20		-
Pasivos por impuesto corriente	950		-
Total	\$ 56.524	\$	-

NOTA 10 – PATRIMONIO

Los saldos del patrimonio del año 2021 y 2020 comprendían:

PATRIMONIO	2021	2020	Disminución
Aportes de Capital, derechos o suscripciones	\$ 7.906.430	\$ 8.019.526	\$ 113.096
Patrimonio atribuible a los Inversionistas del Fondo	\$ 7.906.430	\$ 8.019.526	\$ 113.096

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL PERIODO COMPRENDIDO
ENTRE 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**
(EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)

Corresponde al valor de las participaciones de los inversionistas, las cuales son valoradas de acuerdo con lo establecido en la nota 3 literal F (Valor de la unidad).

La disminución de las participaciones de los inversionistas es generada por la redención de las participaciones.

NOTA 11 - INGRESOS

El detalle de los ingresos durante el año fue el siguiente:

	2021	2020
En valoración de inversiones (CDT, Bonos)	\$ 145.149	\$ 219.110
Rendimientos Financieros en cuentas de ahorros	58.789	47.280
Rendimientos Fondos de Inversión Colectiva	8.129	16.023
Total ingresos actividades ordinarias	212.067	282.413
Ingresos por recuperación de gastos	27	1.811
Otros ingresos	1	17
Total Ingresos	\$ 212.095	\$ 284.241

NOTA 12 - GASTOS

El detalle de los gastos durante el año fue el siguiente:

	2021	2020
Custodia de valores	\$ 2.335	\$ 1.411
Honorarios de revisoría fiscal	2.552	2.289
Honorarios comité de inversión	600	600
Proveedor de precios de mercado	286	176
Servicios de información (Bolsa de Valores)	68	43
Otros	1	6
Total gastos de operación	\$ 5.842	\$ 4.525
Comisión de administración (1)	118.577	81.936
Total gasto de administración	118.577	81.936
Gastos financieros (2)	3.706	4.463
Total Gastos	\$ 128.125	\$ 90.924

- 1) La Sociedad Administradora cobra como remuneración de administración una comisión fija del 1.5% E.A., calculado sobre el valor neto diario del fondo (Valor del patrimonio) del día anterior, la cual es pagadera en forma mensual vencida.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL PERIODO COMPRENDIDO
ENTRE 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**
(EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)

- 2) Los Gastos Financieros comprende el Gravamen a los Movimientos Financieros, Comisiones e IVA, estos costos son cobrados por el banco por las transacciones financieras realizadas mediante las cuentas bancarias corrientes o de ahorros

NOTA 13 - MADURACIÓN DE ACTIVO Y VENCIMIENTO DE PASIVOS

El promedio ponderado de la maduración de los activos del fondo de inversión colectiva Progresión Liquidez a 31 de diciembre de 2021 fue:

Maduración Activo		
Portafolio	VPN	Plazo Promedio Ponderado (días)
Progresión Liquidez	\$5.347.922	94,73

NOTA 14 - MEDIDAS DE RENDIMIENTO FUNDAMENTALES E INDICADORES QUE LA GERENCIA UTILIZA PARA EVALUAR EL RENDIMIENTO DE LA ENTIDAD

La medida de rendimiento utilizada para este Fondo es un Benchmark sobre las rentabilidades a treinta (30) días de la clase constituida para personas naturales de los Fondos de Inversión Colectiva abiertos de renta fija, administrados por comisionistas de bolsa y sociedades fiduciarias.

El Fondo de Inversión Colectiva Progresión Liquidez es el Fondo de menor valor entre sus pares, por lo cual durante los últimos periodos se ha venido trabajando en la consolidación de un portafolio base con activos de baja volatilidad y que permitan mantener una rentabilidad que se situó por encima del promedio de los Fondos con los cuales se compara.

NOTA 15 – OTROS SUCESOS Y TRANSACCIONES SIGNIFICATIVAS

- La Superintendencia Financiera de Colombia mediante monitoreo con radicado No. 2021056918-000-000 del 10 de marzo de 2021, requirió a Progresión SAI en su calidad de Sociedad Administradora para que diera cuenta de un supuesto incumplimiento a las políticas de inversión del Fondo por una inversión realizada en el FIC Fonval 2020 al tratarse de una inversión no admisible. La Sociedad Administradora dio respuesta al requerimiento dentro del término concedido por la entidad de control indicando que la inversión realizada por el FIC Liquidez era en el FIC Fonval hoy denominado Credicorp Capital Alta Liquidez y no en el FIC denominado Fonval 2020, hoy FIC Cerrado Derechos Económicos 2020 – En Liquidación. En virtud de lo anterior, la Superintendencia Financiera de Colombia mediante comunicación radicada el 25 de marzo aceptó la justificación de la inexistencia de incumplimientos relacionados con inversiones admisibles.
- El comité técnico de BRC Investor Service S.A, evaluó la calificación anual del fondo, la cual presentó mejoras en la calificación de riesgo de crédito, administrativo y operacional, otorgando

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
(EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)

las siguientes calificaciones mediante documento técnico de calificación emitido el 28 de junio de 2021:

- Calificación de riesgo de crédito de F AA+ y asignar perspectiva positiva.
 - Calificación de riesgo de mercado de 3.
 - Subir la calificación de riesgo administrativo y operacional a BRC 2+, lo cual modifica la anterior que se encontraba en BRC 2.
- El 20 de octubre del año 2021 se realizó la migración de custodio entre ITAÚ SECURITIES SERVICES COLOMBIA SA SOCIEDAD FIDUCIARIA y SANTANDER CACEIS COLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA, con lo cual a partir de esta fecha todas las obligaciones de custodia de los títulos y demás responsabilidades se encuentran a cargo de esta última sociedad.

NOTA 16 - PASIVOS CONTINGENTES Y ACTIVOS CONTINGENTES

PASIVOS CONTINGENTES

A 31 de diciembre de 2021 no existen pasivos contingentes.

ACTIVOS CONTINGENTES

A 31 de diciembre de 2021 no existen activos contingentes.

NOTA 17- CUMPLIMIENTO DE LAS NCIF PARA LA INFORMACIÓN FINANCIERA

Progresión Sociedad Administradora de Inversión ha cumplido con la aplicación de las NCIF para la presentación de información financiera, adoptadas en Colombia para los Fondos de Inversión Colectiva.

NOTA 18 - TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

A 31 de diciembre 2021, las transacciones con partes relacionadas se limitaron a las siguientes transacciones:

1 - La Inversión de recursos por parte de accionistas de la Sociedad Administradora o sus familiares en el Fondo Progresión- Liquidez.

Fondo Administrado	Valor Fondo 31/12/2021	Inversiones de partes relacionadas	% Participación
FIC LIQUIDEZ	\$7.906.430	\$1.450.725	18.35%
TOTAL GENERAL	\$7.906.430	\$1.450.725	18.35%

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
(EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)

2 - Inversión con recursos propios de la Sociedad en el Fondo Progresión - Liquidez, de acuerdo con lo contemplado en el reglamento y cuyo monto al 31 de diciembre de 2021 fue de \$11.190 equivale al 0,14% del total del patrimonio del Fondo.

3 - Inversiones con recursos de los fondos administrados por la sociedad en el Fondo de Inversión Colectiva Abierto Progresión Liquidez, las cuales se considera como operación entre partes relacionadas, debido a que el Fondo es administrado por Progresión Sociedad Administradora de Inversión, por lo cual se cumplió con la normatividad en la administración de fondos en la cual no se cobra doble comisión sobre recursos administrados e invertidos entre fondos de una misma sociedad, y se encuentra cumpliendo con el límite de inversión establecido en el reglamento del Fondo.

Fondo inversionista	Inversiones de partes relacionadas	% Participación sobre el valor del fondo
FONDO DE CAPITAL PRIVADO VALOR INMOBILIARIO COMPLEJO LOGÍSTICO DEL CARIBE – CLC	\$ 41.897	0.53%
FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO PROGRESIÓN RENTAPLUS	25.024	0.32%
FONDO DE CAPITAL PRIVADO MEDICAL "FCP MEDICAL"	302.794	3.83%
FONDO DE CAPITAL PRIVADO PROGRESION INMOBILIARIO	302.794	3.83%
FONDO DE INVERSION COLECTIVA CERRADO PROGRESION RENTAMAS	325.909	4.12%
TOTAL GENERAL	\$998.418	12.63%

A 31 de diciembre 2020, las transacciones con partes relacionadas se limitaron a las siguientes transacciones:

1 - La Inversión de recursos por parte de accionistas de la Sociedad Administradora o sus familiares en el Fondo Progresión- Liquidez.

Fondo Administrado	Valor Fondo 31/12/2020	Inversiones de partes relacionadas	% Participación
FIC LIQUIDEZ	\$8.019.526	\$2.158.607	26,92%
TOTAL GENERAL	\$8.019.526	\$2.158.607	26,92%

2 - Inversión con recursos propios de la Sociedad en el Fondo Progresión - Liquidez, de acuerdo con lo contemplado en el reglamento y cuyo monto al 31 de diciembre de 2020 fue de \$11.088 y equivale al 0.14% del total del patrimonio del Fondo.

3 - Inversiones con recursos de los fondos administrados por la sociedad en el Fondo de Inversión Colectiva Abierto Progresión Liquidez, las cuales se considera como operación entre partes relacionadas, debido a que el Fondo es administrado por Progresión Sociedad Administradora de Inversión, por lo cual se cumplió con la normatividad en la administración de fondos en la cual no se

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL PERIODO COMPRENDIDO
ENTRE 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**
(EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)

cobra doble comisión sobre recursos administrados e invertidos entre fondos de una misma sociedad, y se encuentra cumpliendo con el límite de inversión establecido en el reglamento del Fondo.

Fondo inversionista	Inversiones de partes relacionadas	% Participación sobre el valor del fondo
FONDO DE CAPITAL PRIVADO VALOR INMOBILIARIO COMPLEJO LOGÍSTICO DEL CARIBE – CLC	\$300.880	3,75%
FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO PROGRESIÓN RENTAPLUS	322.945	4,03%
FONDO DE CAPITAL PRIVADO MEDICAL "FCP MEDICAL"	300.040	3,74%
FONDO DE CAPITAL PRIVADO PROGRESION INMOBILIARIO	300.040	3,74%
FONDO DE INVERSION COLECTIVA CERRADO PROGRESION RENTAMAS	322.945	4,03%
TOTAL GENERAL	\$1.546.850	19,29%

NOTA 19 - CONTROLES DE LEY

Durante el año 2021, en materia de políticas, límites de Inversión, prohibiciones y conflicto de interés, las inversiones que conformaban el portafolio del Fondo de Inversión Colectiva fueron llevadas conforme a las normas legales, su reglamento de constitución y a las políticas de la Sociedad Administradora.

El Fondo de Inversión Colectiva Progresión Liquidez al 31 de diciembre de 2021, cumplió con la totalidad de los límites expuestos en el reglamento con respecto a su política de Inversión, los cuales son monitoreados diariamente y transmitidos a la Superintendencia Financiera de Colombia por el custodio profesional contratado. No obstante, el 2 de febrero de 2021 se presentó un incumplimiento en el límite de concentración máxima en Fondos de Inversión Colectiva Abiertos (máximo 10%), por el retiro de un monto importante de recursos en el día que disminuyó el valor administrado del fondo. El límite se subsanó al día siguiente con el retiro de recursos de estos vehículos.

Así mismo, al 31 de diciembre de 2021, el Fondo de Inversión Colectiva Progresión Liquidez, cumplió con los requerimientos de capital impuestos externamente y no presentó modificaciones en objetivos, políticas y procesos para gestionar el capital.

La consecuencia de no cumplir con los requerimientos de capital impuestos es la liquidación del Fondo.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
(EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)

NOTA 20 - INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE LOS RECURSOS, RIESGOS Y RELACIONES MÁS SIGNIFICATIVOS DE LA ENTIDAD

Riesgo de Mercado (SARM)

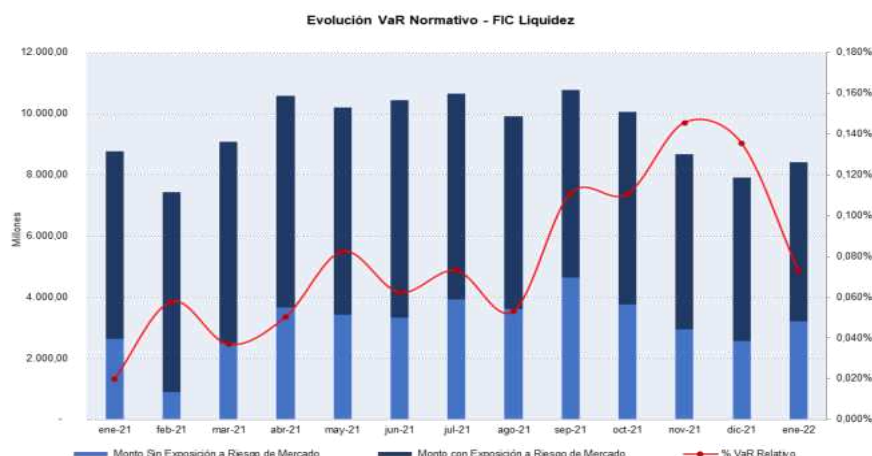
Progresión Sociedad Administradora de Inversión S.A, cuenta con un Sistema de Administración de Riesgo de Mercado (SARM), que permite identificar, medir, controlar y monitorear este tipo de riesgo.

La operación del Fondo de Inversión Colectiva Progresión Liquidez se encuentra soportada en el aplicativo SIFI SQL. Este aplicativo permite realizar la valoración de activos del FIC en tanto que el cálculo y la generación del Valor en Riesgo (VaR) normativo e interno se realiza a través del aplicativo PWPRED.

Los recursos del portafolio del Fondo de Inversión Colectiva Progresión Liquidez se encuentran invertidos en valores de renta fija inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores - RNVE y en cuentas de ahorro remuneradas, las cuales podrán tener variaciones en la valoración diaria por movimientos de mercado, sin embargo, su volatilidad es baja y sus tasas de retorno son estables.

Al corte del 31 de diciembre de 2021, las inversiones con exposición a riesgos de mercado, del portafolio de Progresión - Liquidez ascendieron a \$5.347.922, las cuales se encuentran diversificadas entre inversiones con factores de riesgo Pesos Tasa Fija, IPC, IBR y Fondos de Inversión Colectiva.

Para el cierre del año 2021 el VaR del FIC Liquidez ascendió a \$ 10.747. La evolución del mismo durante el año se muestra a continuación:



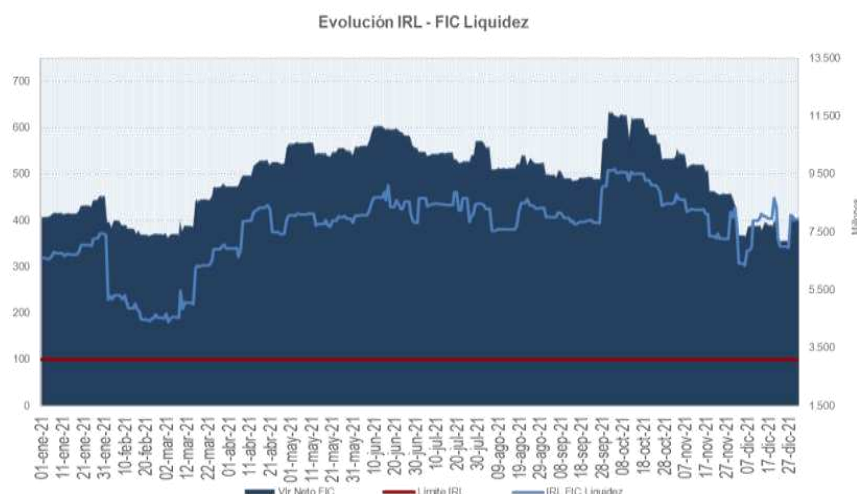
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL PERIODO COMPRENDIDO
ENTRE 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**
(EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)

Riesgo de Liquidez (SARL)

Progresión Sociedad Administradora de Inversión S.A. cuenta con un Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez (SARL), que permite identificar, medir, controlar y monitorear adecuadamente este tipo de riesgo.

El modelo por medio del cual se realizará el cálculo del Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL) para el portafolio del Fondo de Inversión Colectiva abierto Progresión Liquidez que es sin pacto de permanencia corresponde al establecido en el Anexo No. 3 de la Circular Externa 003 de 2015 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Durante el año 2021, el Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL) estuvo ubicado dentro de los límites establecidos por la normativa vigente. La evolución del IRL para lo corrido del año se presenta a continuación:



Por otra parte, al corte de cada mes se presentan las siguientes bandas de liquidez del Fondo, no se observan problemas, situaciones o evidencias de iliquidez en el corto plazo:

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL PERIODO COMPRENDIDO
ENTRE 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**
(EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)

Mes	Banda 1 día	Banda 7 días	Banda 15 días	Banda 30 días
Enero	2,648.82	3,356.54	3,356.54	3,368.02
Febrero	887.08	1,503.15	1,510.57	1,530.18
Marzo	2,508.46	3,490.39	3,997.33	4,007.46
Abril	4,456.96	4,456.96	4,464.66	5,001.36
Mayo	4,129.94	4,129.94	4,137.32	4,556.17
Junio	4,249.34	4,759.31	5,269.21	5,578.94
Julio	4,758.41	4,758.41	4,766.56	5,099.53
Agosto	4,328.19	4,328.19	4,335.60	4,845.86
Septiembre	5,178.77	5,181.98	5,181.98	5,189.29
Octubre	4,477.30	4,477.30	4,487.95	5,016.41
Noviembre	3,632.63	3,632.63	4,149.19	4,602.94
Diciembre	3,280.13	3,283.35	3,790.92	3,790.92

Cifras expresadas en millones de pesos Colombianos

Riesgo de Crédito (SARC)

Progresión Sociedad Administradora de Inversión S.A. cuenta con un Sistema de Administración de Riesgo de Crédito (SARC), que permite identificar, medir, controlar y monitorear adecuadamente este tipo de riesgo.

Progresión - Liquidez invierte sus recursos en títulos de contenido crediticio emitidos, aceptados, avalados o garantizados en cualquier otra forma por la Nación, el Banco de la República u otras entidades de derecho público, emitidos en Colombia, así como valores de contenido crediticio emitidos por establecimientos bancarios, corporaciones financieras, compañías de financiamiento comercial y otras entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Es importante tener en cuenta, que dentro de las políticas de crédito se tiene establecido y previo a realizar una Inversión en el Fondo, la misma debe ser evaluada y aprobada en un Comité de Inversiones, el cual dispone de la experiencia y conocimiento de personas expertas en las diferentes inversiones que puede realizar el Fondo. Este Comité analiza y otorga los cupos de riesgo de Contraparte y Emisor asociados a dichas operaciones, con el fin de reducir la probabilidad de un posible incumplimiento.

Riesgo Operativo (SARO)

Progresión Sociedad Administradora de Inversión S.A. ha realizado y tiene en funcionamiento un Sistema de Administración de Riesgo Operativo que permite identificar, medir, controlar y monitorear adecuadamente este tipo de riesgo, de acuerdo con lo establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia en la circular externa 025 de 2020 y en el Capítulo XXIII - Reglas relativas a la Administración del Riesgo Operativo.

Durante el año 2021 no se presentaron eventos de riesgo operativo para el FIC Liquidez.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL PERIODO COMPRENDIDO
ENTRE 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**
(EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)

Plan de Continuidad de Negocio (PCN)

Progresión Sociedad Administradora de Inversión S.A. cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio que permite asegurar la continuidad de los procesos críticos, ante eventos que afecten su disponibilidad. Localmente se cuenta con servidor que cumple funciones de file server y los equipos de comunicación, incluido el sistema de telefonía configurados redundantemente, de tal manera que asegure la continuidad de la operación.

Durante el año 2021, la Sociedad continuó priorizando el trabajo en casa como modalidad de operación manteniendo las estrategias establecidas en el plan de continuidad del negocio incluyendo aquellas relacionadas con el sistema de ciberseguridad y seguridad de la información enfocándolas en el monitoreo a las herramientas tecnológicas y boletines; adicionalmente se adelantaron actividades que permitieron actualizar el BIA, RIA, RTO, RPO, el MTD, los escenarios de contingencia tecnológicos de continuidad del negocio, se definió la metodología de pruebas de continuidad del negocio, el manual de procedimientos del Plan para la recuperación de Desastres - DRP, los indicadores de gestión del sistema y de manera integral el Manual del sistema.

Por otra parte se llevaron a cabo diferentes pruebas de continuidad del negocio integral en ambiente real tanto para el File Server y el RackFiler como para los sistemas críticos de la Sociedad de forma tal que se pudiera realizar una prueba de continuidad del negocio integral en ambiente real desde el Data Center Alterno AWS, desde el 21 de diciembre a las 06:00 am hasta el 23 de diciembre a las 23:00. Los servicios que se trabajaron en esta prueba fueron HERA, ENCUESTA y SIFISQL.

Adicionalmente se realizaron capacitaciones de sensibilización a los funcionarios en conceptos y buenas prácticas alrededor de la continuidad del negocio.

Seguridad de la Información y Ciberseguridad

Durante el año 2021 se realizaron las siguientes actividades con el fin de consolidar un modelo de Seguridad de la Información y Ciberseguridad: diagnóstico sobre la evaluación de madurez del sistema implementado, definición del plan de acción para el cierre de brechas identificadas en el análisis de madurez del sistema; actualización del inventario de los activos de información; definición e implementación del Acuerdo de aplicabilidad para la SI y CBS; identificación, análisis y evaluación de los riesgos de seguridad de la información y su respectiva equivalencia e integración con la metodología de riesgos; actualización de los roles y responsabilidades del sistema implementado; definición del normograma aplicable como requisito de las partes interesadas del sistema, se finalizó la actualización y evaluación integral de la matriz de inventario de los activos de información, se adelantaron las actividades que permitieron cerrar las brechas identificadas luego de la evaluación realizada a la base de seguridad técnica; simultáneamente se ajustaron y desarrollaron los procesos de validación de roles y perfiles, el procedimiento de evaluación periódica de proveedores, y se creó el reporte de denuncia anónima de incidentes de seguridad.

Por último, se adelantaron capacitaciones y campañas de sensibilización a los funcionarios en conceptos y buenas prácticas alrededor de la seguridad de la información.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL PERIODO COMPRENDIDO
ENTRE 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**
(EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)

**Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo
- (SARLAFT)**

La Sociedad en desarrollo de su objeto social ha adoptado de forma integral el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo (en adelante “SARLAFT”) de acuerdo con las operaciones, el riesgo y el tamaño de la entidad, contemplando lo establecido en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y el Capítulo IV, Parte I, Circular Básica Jurídica (Circular Externa 027 de 2020), al igual que las recomendaciones y mejores prácticas en esta materia.

Las políticas, controles y procedimientos implementados, para la administración de riesgos, son acciones que buscan la debida diligencia para prevenir el uso de nuestra entidad por elementos criminales para propósitos ilícitos. Dichas acciones contemplan en otros aspectos, el conocimiento del cliente y de sus operaciones con nuestra entidad, segmentación de los clientes, productos, canales y jurisdicciones, monitoreo de transacciones, capacitación al personal y reportes de operaciones sospechosas.

Durante el año 2021 se llevaron a cabo las capacitaciones de inducción a los nuevos funcionarios, se adelantaron las actividades para modificar e implementar los formularios de vinculación y actualización de inversionistas, se validó la documentación de cada uno de los clientes nuevos vinculados, contrapartes y proveedores de la Compañía durante el periodo, proceso en el que se verificó el adecuado diligenciamiento de los formatos, la coincidencia en listas restrictivas y de control, los resultados en motores de búsqueda LAFT y las demás políticas establecidas por la Sociedad; así mismo se adelantaron las actividades correspondientes a fortalecimiento de la estructura del área de la unidad de cumplimiento, la implementación del programa de capacitación SARLAFT, la actualización de la segmentación de factores de riesgo LAFT, la matriz de riesgo LAFT y las señales de alerta e identificación de operaciones inusuales. Por otra parte, se finalizaron las actividades que permitieron implementar el SARLAFT 4.0 en Progresión

Así mismo se dio cumplimiento a las órdenes impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia bajo radicado No.2020172687-001 del día 22 de diciembre de 2020, recibiendo comunicación de cierre de estas el día 16 de junio de 2021 bajo el radicado 2020306854-021 en el entendido en que se observó que la Entidad Vigilada implementó las actividades necesarias para acoger los requerimientos efectuados por la Superintendencia, atendiendo el plan de trabajo definido.

NOTA 21 – GOBIERNO CORPORATIVO

La Sociedad Administradora, ha adoptado disposiciones en códigos internos con el fin de orientar su actividad de gestión y administración de Fondos de Inversión bajo las directrices corporativas. Estas directrices se fundamentan principalmente en la Lealtad; la Integridad, la Transparencia, la Competencia, la Responsabilidad Social, y la Revelación de información con los grupos de interés.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL PERIODO COMPRENDIDO
ENTRE 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**
(EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)

La labor desempeñada por la Sociedad Administradora en la administración de Fondos de Inversión es supervisada por las estructuras del gobierno corporativo de la compañía y las diferentes instancias de control interno que la conforman. La siguiente es la estructura de gobierno de la Sociedad Administradora:

Asamblea de Accionistas: Es el órgano superior de dirección de la Sociedad Administradora, constituido por todas las personas naturales o jurídicas que sean titulares de acciones suscritas, reunido ordinaria o extraordinariamente. Designa a la Junta Directiva y al Revisor Fiscal.

Junta Directiva: Está compuesto por cinco miembros principales y cinco suplentes nombrados anualmente por la Asamblea de Accionistas. Es el órgano administrativo encargado de dirigir y controlar todos los negocios de la Sociedad Administradora en función permanente de los derechos e intereses de los Accionistas y de los Inversionistas de los Fondos de Inversión Colectiva.

Presidencia: Es desempeñada por el presidente nombrado por la Junta Directiva. Es el representante legal de Sociedad Administradora y bajo su responsabilidad está el funcionamiento de los negocios de la compañía.

Gerencia General: Es la coordinación general de todas las gerencias funcionales de la sociedad para su operación y de los diferentes Fondos de Inversión bajo su administración.

Gerente de los Fondos de Inversión Colectiva: Los Fondos de Inversión Colectiva cuentan con un Gerente, de dedicación exclusiva, nombrado por la Junta Directiva de Progresión Sociedad Administradora de Inversión S.A., encargado de la gestión de las decisiones de Inversión efectuadas a nombre de los Fondos de Inversión. El Gerente se considera como administrador de la Sociedad Administradora, con funciones exclusivamente vinculadas a la gestión de los Fondos de Inversión Colectiva.

Gerencias Funcionales: Cuenta con las gerencias de áreas específicas de administración de la compañía. Estas personas son nombradas por el presidente y componen el Comité de Dirección quien se encarga entre otros, de la revisión del estado de operación de los Fondos bajo administración y seguimiento en la ejecución de las decisiones de los comités de inversiones de los Fondos.

Las instancias de asesoría son:

a. Comité de Inversiones

La Sociedad Administradora cuenta con un Comité de Inversiones responsable por el análisis de las inversiones y de los emisores en los que invierten los Fondos de Inversión, así como de la definición de los cupos de Inversión y las políticas para adquisición y liquidación de inversiones, de conformidad con la política de Inversión y al perfil de riesgo de los Inversionistas.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL PERIODO COMPRENDIDO
ENTRE 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**
(EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)

b. Comité de Riesgo

El Comité de Riesgo es un órgano consultivo y de soporte del Comité de Inversiones, responsable del análisis del riesgo crediticio de las inversiones en los títulos valores que conforman algunos de los Fondos de Inversión Colectiva, así como de los cupos de contraparte y emisores de los mismos.

Otras instancias:

a. Revisor Fiscal

La revisoría fiscal constituye un órgano de fiscalización para los Fondos de Inversión en todos los aspectos, sin reserva alguna, de tal manera que toda la operación de los Fondos son objeto de su análisis. En consecuencia, es obligación de la Sociedad Administradora proporcionar la información y medios necesarios para garantizar una gestión transparente y fácilmente auditable por parte de la revisoría fiscal.

b. Custodio de valores

En atención a que Itau Securities Services Colombia Sa Sociedad Fiduciaria (antes denominada Corpbanca Investment Trust Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria) decidió no seguir prestando el servicio de custodia, la Sociedad Administradora aceptó la cesión del contrato de custodio realizado entre Itaú Securities Services Colombia Sa Sociedad Fiduciaria (antes denominada Corpbanca Investment Trust Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria) y Santander Caceis Colombia S.A., Sociedad Fiduciaria sociedad autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia para la custodia de valores quien se encargará, de ahora en adelante, del cuidado y la vigilancia de los valores y recursos en dinero del Fondo para el cumplimiento de operaciones sobre dichos valores. En ejercicio de esta actividad, siguen contratados únicamente los servicios obligatorios previstos en la normatividad legal vigente aplicable, los cuales hacen referencia a que el custodio ejerce la salvaguarda de los valores, la compensación y liquidación de las operaciones realizadas sobre dichos valores, así como, la administración de los derechos patrimoniales que de ellos emanan. El contrato de cesión quedó perfeccionado en el mes de septiembre, sin embargo, se esperaba la migración entre Itaú Securities Services Colombia Sa Sociedad Fiduciaria y Santander Caceis Colombia S.A., Sociedad Fiduciaria la cual se materializó en el mes de octubre.

Adicionalmente, el custodio verificará el cumplimiento de las normas del presente Reglamento, así como de los límites, restricciones y prohibiciones legales aplicables a las operaciones del Fondo que versen sobre los valores custodiados. La ejecución de esta obligación deberá llevarse a cabo por el custodio sin perjuicio del cumplimiento de las operaciones encomendadas a su cargo, de que se realice la verificación del cumplimiento de dichas normas, y de que se ejecute la obligación de informar inmediatamente y por escrito a la Superintendencia Financiera de Colombia, al organismo de autorregulación del mercado de valores y a la Junta Directiva de la Sociedad Administradora del Fondo, la ocurrencia de cualquier evento que impida la normal y correcta ejecución de la labor de

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL PERIODO COMPRENDIDO
ENTRE 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**
(EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)

custodia, que implique el incumplimiento del reglamento o de otras normas aplicables al Fondo de Inversión Colectiva.

c. Defensoría del Cliente

La Sociedad Administradora cuenta con un Defensor del Cliente, designado por la Asamblea General de Accionistas. La Defensoría del Cliente actúa como vocera de los clientes e Inversionistas de la Sociedad Administradora y conoce y resuelve de forma objetiva y gratuita las quejas individuales, dentro de términos de ley, que sean presentadas con relación a un posible incumplimiento por parte de la Sociedad Administradora de las normas legales o internas que rigen la administración de los Fondos de Inversión Colectiva.

Las instancias de control son:

Además del seguimiento externo que hacen el ente regulador (la Superintendencia Financiera de Colombia) y la revisoría fiscal, la Sociedad Administradora cuenta con instancias internas dedicadas de manera exclusiva al control de los Fondos de Inversión Colectiva:

a. Área de Auditoría Interna: Encargada de realizar evaluaciones periódicas y seguimiento al cumplimiento de las políticas y procedimientos que rigen el control interno de la sociedad.

b. Área de Gestión y Administración de Riesgos: encargada de monitorear la exposición a riesgos financieros (de mercado, de crédito, de contraparte, operativo, entre otros) a los que se somete cada una de los Fondos de Inversión Colectiva administrados.

c. Comité de Control Interno. Órgano colegiado de la Sociedad Administradora encargado de monitorear la eficiencia del sistema del control interno mediante las evaluaciones y pruebas aplicadas por la Auditoría Interna. También podrá impartir instrucciones encaminadas a prevenir, corregir o evitar oportunamente eventos de riesgo que impacten en el normal desarrollo de los negocios de la Sociedad y de los Fondos que administra.

NOTA 22 - HECHOS POSTERIORES

A partir del 11 de enero de 2022 se realizó el cambio del proveedor de precios de mercado y se comenzó a valorar las inversiones desde la mencionada fecha con las tasas y precios suministrados por PIP Colombia S.A, el cambio no tuvo efectos significativos en la valoración de las inversiones.

NOTA 23 - APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros fueron aprobados por la Junta Directiva de Progresión Sociedad Administradora de Inversión en sesión ordinaria del día 28 de febrero de 2022.